



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**SUMINISTRO DE REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL PROVEEDOR
SEPSAMEDHA PARA EL MANTENIMIENTO DE DEL MATERIAL
MÓVIL DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 4000001023

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Octubre 2024

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de repuestos exclusivos del proveedor SEPSAMEDHA S.L.U. para el mantenimiento del Material Móvil de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Constituye el objeto del contrato a formalizar el suministro de repuestos exclusivos del proveedor SEPSAMEDHA S.L.U. para el mantenimiento del Material Móvil de Metro de Madrid:

Ref. Interna	Denominación	Cantidad (Unidades)
171226	TARJETA FUENTE ALIM.Y CONTROL COD.006615	4
171279	CONDENSAD.F-CC M 8300,0 K1000 COD.371012	2
171291	TARJETA DVAS C-6000 COD.084619	3
187516	TARJETA U.C. IRIS COD.086551	6
187521	TARJETA PLACA BASE COD.083756	3
187528	TARJETA PLACA BASE COD.083766	3
187544	TARJETA SD1 SICAS-MM RC COD.083801	4
187558	TARJ. UNIDAD CONTROL A SICAS COD.083776	3
286713	TARJETA F.A. CARTEL INTERIOR COD.085391	6
286729	TARJETA DRIVER 24x8x2 COD.085392	5
286753	FUENTE ALIMENTACION Y DISPLAY COD.085350	6

286761	MODULO MES COD.081465	4
286781	VELOCIMETRO LCD COD.081455	4
286782	TARJETA U.C. COD.084692	3
286783	MODULO F.A. Y DISPLAY COD.085320	3

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Compras.

- **Estamento proponente de la contratación**

Servicio de Compras.

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 153.944,00 euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar, excepto para los repuestos 286713, 286761, 286782 y 286783, los cuales se han calculado en función de los precios habituales del mercado, ya que no se dispone de contrataciones precedentes de los repuestos.

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 153.944,00 euros
- Importe del I.V.A.: 32.328,24 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 186.272,24 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según los estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

Presupuesto de Ejecución (PE)	133.864,35 €
<i>Costes directos (98%)</i>	131.187,06 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	2.677,29 €
Gastos Generales (GG) (9%)	12.047,79 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	8.031,86 €
Base Imponible	153.944,00 €
IVA (21%)	32.328,24 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	186.272,24 €

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede la división en lotes, al ser un contratista único todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, por pérdida de economía de escala y por la necesidad de controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 8 meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - No.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

▪ **Justificación del procedimiento:**

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando adquirir material con características técnicas diferentes, pudiera dar lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega máximos.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP)**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12: El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil ha solicitado la adquisición de los siguientes repuestos de inmovilizado justificando la necesidad por la reposición de bajas, necesidades para cubrir el plazo de reparación de averías previstas y mejora del stock de rotación para la ejecución de mantenimientos preventivos entre otros aspectos con los siguientes objetivos:

- Cumplimiento del plan de producción.

- Optimizar la disponibilidad de los trenes para reforzar el cumplimiento de la tabla de trenes.

<i>Ref. Interna</i>	<i>Denominación</i>	<i>Cantidad (Unidades)</i>	<i>Año</i>	<i>Serie</i>
171226	TARJETA FUENTE ALIM.Y CONTROL COD.006615	4	2025	6000
171279	CONDENSAD.F-CC M 8300,0 K1000 COD.371012	2	2025	6000
171291	TARJETA DVAS C-6000 COD.084619	3	2025	6000
187516	TARJETA U.C. IRIS COD.086551	6	2025	2000
187521	TARJETA PLACA BASE COD.083756	3	2025	2000
187528	TARJETA PLACA BASE COD.083766	3	2025	2000
187544	TARJETA SD1 SICAS-MM RC COD.083801	4	2025	2000
187558	TARJ. UNIDAD CONTROL A SICAS COD.083776	3	2025	2000
286713	TARJETA F.A. CARTEL INTERIOR COD.085391	6	2025	7000 y 8000
286729	TARJETA DRIVER 24x8x2 COD.085392	5	2025	7000 y 8000
286753	FUENTE ALIMENTACION Y DISPLAY COD.085350	6	2025	7000 y 8000
286761	MODULO MES COD.081465	4	2025	7000 y 8000
286781	VELOCIMETRO LCD COD.081455	4	2025	7000 y 8000
286782	TARJETA U.C. COD.084692	3	2025	7000 y 8000
286783	MODULO F.A. Y DISPLAY COD.085320	3	2025	7000 y 8000

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

Ref. Interna	Num. Contrato	Fecha	Contratista	Número sc	Cantidad contratada	Importe adjudicación (€)	Precio unitario (€)
171279	4516001722	03.11.2016	ALBATROS, S.L.	3000005913	3	6345,00	2115,00
187521	4610000023	12.09.2010	SEPSA SISTEMAS CONTROL E INFORMACIÓ	211097	2	2508,00	1254,00
187528	4610000036	02.11.2010	SEPSA SISTEMAS CONTROL E INFORMACIÓ	211097	6	7800,00	1300,00
171291	4611000034	24.05.2011	SEPSA SISTEMAS CONTROL E INFORMACIÓ	211958	4	8520,00	2130,00
286729	4611000042	11.06.2011	SEPSA SISTEMAS CONTROL E INFORMACIÓ	212097	4	1000,00	250,00
286753	4615000086	24.09.2015	ALBATROS, S.L.	4000000293	3	4878,00	1626,00
187558	4615000122	03.12.2015	ALBATROS, S.L.	4000000292	3	5250,00	1750,00
286781	4621000005	20.01.2021	SEPSAMEDHA S.L.U.	4000000638	3	19590,00	6530,00
187516	4698000057	10.08.1998	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR	-	6	4232,00	705,33
4					3885,83	971,46	
171226	4699000006	12.05.1999	SISTEMAS ELECTR. DE POTENCIA, S.A.	-	4	15.796,70	3949,17

El resto de las referencias (286713, 286761, 286782 y 286783) no se ha incluido en la tabla anterior ya que no se disponen de antecedentes, al ser la primera vez que se va a adquirir a través del Servicio de Compras.

Aun existiendo contrataciones precedentes de la mayoría de los repuestos objeto de la solicitud, no es posible realizar la comparación de alcances debido a que nunca han sido contratados de forma conjunta en un mismo procedimiento.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior para todos los repuestos. Para los repuestos que se han adquirido anteriormente por parte del Servicio de Compras, el importe de referencia se ha incrementado en un 45,40 %.

Para los materiales 286713, 286761, 286782 y 286783, al no disponer de precios anteriores se ha realizado un análisis del mercado.

Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 153.944,00 euros.**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **153.944,00 euros.**

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2025	
IMPORTE PERMITIDO	38.958,00 €	114.986,00 €
ACCIÓN	50. 004	50. 248
PEP/ EXPEDIENTE	W0885.25	W2445.25

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.